

120

# PRAGMATICA-SANCION

## EN FUERZA DE LEY

DECRETADA POR EL SEÑOR REY DON CARLOS CUARTO

A PETICION DE LAS CORTES DEL AÑO DE 1789,

Y MANDADA PUBLICAR

### *POR S. M. REINANTE*

Para la observancia perpetua de la Ley segunda, título quince, partida segunda, que establece la sucesion regular en la Corona de España.

Año



de 1830.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

re  
me  
qu  
los  
ste  
  
ion  
ido,  
ar =  
fen  
ique  
toso  
aci  
ly  
do  
por  
y fin  
le  
  
S  
  
5  
Juan

*Dado en San Felipe el veinte y cinco de Mayo de 1830.*

